



CENTRO DE IDIOMAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE RECIFE

REGLAMENTO

2023

A. Del desarrollo de clases

1. Asistencias, tardanzas y faltas.

1.1. Las clases empiezan y finalizan en la hora programada de acuerdo a los horarios del mes, por lo que el profesor y el estudiante deberán ingresar en dicho horario de forma puntual, sin excepción.

1.2. Con respecto al registro de asistencia, este se lleva a cabo al inicio de la clase, los alumnos pueden ingresar hasta que culmine esta actividad. Los alumnos que ingresen, pasado este proceso, no serán considerados con asistencia.

1.3. Los alumnos deben asistir diariamente y atender la totalidad de la videoconferencia para que se considere como asistencia. Si en el desarrollo de la conferencia del día, el estudiante registra salidas constantes (problemas de internet) su asistencia no será considerada. Debe informar al profesor de manera inmediata.

1.4. Se permiten como máximo 03(tres) faltas en programas regulares y 0 (cero) faltas en el programa de Fines de Semana. Para el programa intensivo de CAMPUS, se permite como máximo 01 (una) falta.

1.5. En caso el alumno haya superado el límite permitido de inasistencias por temas de salud o corte de luz programado por su compañía, la solicitud de justificación excepcional y por única vez debe presentarse con el debido respaldo de documentos y/o evidencias que sustenten el pedido y dentro de las 24 horas al correo de su coordinación con copia al profesor encargado del curso.

1.6. El estudiante queda automáticamente en abandono cuando este ha superado el límite permitido de inasistencias.

1.7. De ser el caso de que el alumno esté en condición de abandono por inasistencias, deberá matricularse en el proceso de "Desaprobados, abandonos del mes" y no se debe matricular en "reincorporación 01 mes" ya que este es un proceso dirigido para otros casos.

Cuadro de faltas permitidas por programa de estudios.

PROGRAMA	FALTAS PERMITIDAS
Regular (lunes a viernes)	3
Fin de semana (sábados y domingos)	0
Intensivo (lunes a viernes)	1

2. Criterios de evaluación:

2.1. El proceso de evaluación en clases es de forma continua. A continuación, se presenta el cuadro con los porcentajes, el valor y descripción de cada criterio:

2.2. Criterios de evaluación idioma: inglés, quechua y francés.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN – INGLÉS / QUECHUA / FRANCÉS				
E1				
CRITERIO 1	11,11 %	DC	Desempeño en clase	Es parte de la evaluación de proceso y una nota de 0 a 20 de la participación oral del alumno en clase, puntualidad, trabajos, prácticas o tareas extras. Así como la contribución adecuada al desarrollo de las clases.
CRITERIO 2	11, 11 %	Q1	Paso escrito 1	Es una evaluación de proceso que evalúa gramática y vocabulario La nota debe ser ingresada de 0 a 20.
		Q2	Paso escrito 2	Es una evaluación de proceso que evalúa gramática y vocabulario. La nota debe ser ingresada de 0 a 20.
CRITERIO 3	11, 11 %	VP	Plataforma Virtual. Para inglés (MyELT), francés (Parcours Digital) y quechua (Qheshwa Simi Yachay) La nota debe ser ingresada de 0 a 100.	
E2				
CRITERIO 1	16.67%	P1	Producto 1	Trabajo Escrito u Oral en el que se evalúa la puesta en uso de lo aprendido en la primera mitad del ciclo. * La nota debe ser ingresada de 0 a 20.
		P2	Producto 2	Trabajo Escrito u Oral en el que se evalúa la puesta en uso de lo aprendido en la segunda mitad del ciclo. ** La nota debe ser ingresada de 0 a 20.
CRITERIO 2	16.67%	EF	Examen final: Gramática, vocabulario, comprensión auditiva, comprensión de lectura y producción escrita. La nota debe ser ingresada de 0 a 100.	
OR (E3)				
CRITERIO 1	16.67%	O1	Examen Parcial de Producción oral.** La nota debe ser ingresada de 0 a 20.	
CRITERIO 2	16.67%	O2	Examen Final de Producción oral.** La nota debe ser ingresada de 0 a 20.	
	100%			

* La selección de los productos debe ser uno escrito o uno oral. Estos no deben repetirse. Ejemplo: Producto 1 - Oral, Producto 2 - Escrito ó Producto 1 - Escrito, Producto 2 - Oral.

** La evaluación oral debe ser de la siguiente forma: una de ellas sincrónica y la otra asincrónica.

2.3. Criterios de evaluación idioma: italiano y portugués.

CRITERIAS DE EVALUACIÓN - ITALIANO / PORTUGUES				
E1				
CRITERIO 1	11,11 %	DC	Desempeño en clase	Es parte de la evaluación de proceso y una nota de 0 a 20 de la participación oral del alumno en clase, puntualidad, trabajos, prácticas o tareas extras. Así como la contribución adecuada al desarrollo de las clases.
CRITERIO 2	11,11 %	Q1	Paso escrito 1	Es una evaluación de proceso que evalúa gramática y vocabulario La nota debe ser ingresada de 0 a 20.
		Q2	Paso escrito 2	Es una evaluación de proceso que evalúa gramática y vocabulario. La nota debe ser ingresada de 0 a 20.
CRITERIO 3	11,11 %	C1	Comprensión auditiva	Actividades de comprensión auditiva. Por ejemplo: comprensión de diálogos, entrevistas orales o presentaciones orales. La nota debe ser ingresada de 0 a 20.
		C2	Comprensión escrita	Actividades de comprensión escrita. Por ejemplo: cuentos, historias, reportajes, noticias, etc. La nota debe ser ingresada de 0 a 20.
E2				
CRITERIO 1	16.67%	P1	Producto 1	Trabajo Escrito u Oral en el que se evalúa la puesta en uso de lo aprendido en la primera mitad del ciclo. La nota debe ser ingresada de 0 a 20.
		P2	Producto 2	Trabajo Escrito u Oral en el que se evalúa la puesta en uso de lo aprendido en la segunda mitad del ciclo. La nota debe ser ingresada de 0 a 20.
CRITERIO 2	16.67%	EF	Examen final: Gramática, vocabulario, comprensión auditiva, comprensión de lectura y producción escrita. La nota debe ser ingresada de 0 a 100.	
OR (E3)				
CRITERIO 1	16.67%	O1	Examen Parcial de Producción oral.*** La nota debe ser ingresada de 0 a 20.	
CRITERIO 2	16.67%	O2	Examen Final de Producción oral.*** La nota debe ser ingresada de 0 a 20.	
	100%			

* La selección de los productos debe ser uno escrito o uno oral. Estos no deben repetirse. Ejemplo: Producto 1 - Oral, Producto 2 - Escrito ó Producto 1 - Escrito, Producto 2 - Oral.

** La evaluación oral debe ser de la siguiente forma: una de ellas sincrónica y la otra asincrónica.

3. Visualización de notas finales.

3.1. La visualización del registro de notas podrá ser realizada en horario de clase una vez a la semana como mínimo. El profesor compartirá la situación de los alumnos en clase de manera semanal así como su situación de asistencias. CANVAS no es la plataforma formal para la visualización de notas sino el registro virtual.

3.2. Para la obtención de su boleta de notas deberán ingresar a la página web del centro de idiomas y descargar la boleta del periodo. Es responsabilidad del alumno conservar y mantener el récord de sus boletas, ya que, su visualización y descarga solo es posible en la fecha indicada.

4. Calificaciones:

4.1. La nota mínima aprobatoria para cualquier idioma es mayor o igual a 11.

4.2. La nota desaprobatoria para cualquier idioma es menor o igual a 10.

4.3. En caso de abandono del mes por sobrepasar el límite de faltas, el promedio final mensual será de 00, y su estado será de ABANDONO.

4.4. En caso de abandono del mes por sobrepasar el límite de faltas, el promedio final mensual será de 00, y su estado será de ABANDONO.

5. Compra del libro:

5.1. La adquisición de los textos en todos los idiomas es de carácter obligatorio.

5.2. Los estudiantes podrán visualizar la carátula de todos los textos y niveles que les corresponda desde la página web <http://www.idiomas.unsa.edu.pe/libros-de-estudio/> o desde la "Guía Informativa del Estudiante" que se comparte vía correo electrónico a todos los básicos 01.

5.3. Para la consulta de precios, el estudiante deberá hacerlo de forma individual en las mismas librerías. Dicha información de contacto está publicada en la página web <http://www.idiomas.unsa.edu.pe/libros-de-estudio/> o desde la "Guía Informativa del Estudiante" que se comparte vía correo electrónico al inicio de los estudios en el Centro de Idiomas

5.4. El Centro de Idiomas no brinda precios de los libros ya que dicha responsabilidad la tienen las librerías o editoriales.

6. Requisitos para el desarrollo de clases:

6.1. Se debe contar con una conexión estable y continua de internet durante todo el tiempo que duren las clases virtuales. No hay justificación de faltas por problemas constantes de conexión a internet.

6.2. El alumno garantiza contar con todos los requisitos técnicos al momento de matricularse en nuestra institución: una laptop o computadora, audífonos o auriculares, micrófono y cámara web. No recomendamos el uso de celulares ya que pueden presentarse inconvenientes con el acceso a la plataforma virtual, quedando bajo responsabilidad del estudiante. Asimismo, el alumno garantiza resolver cualquier problema técnico que impida su normal asistencia a clases.

6.3. La adquisición de libros de todos los idiomas es de carácter obligatorio para el desarrollo de clases, el estudiante debe adquirirlos en las librerías indicadas en la guía del estudiante. No se permite el uso o compra de libros usados o de segunda mano, ya que van en contra de la "Ley de derechos de autor". En el caso de inglés (LIFE Second Edition 2021, 2022), francés (Cosmopolite) y quechua (Qheshwa Simi Yachay) cuentan con plataforma virtual, con la que se trabaja y califica al estudiante.

7. Casos de plagio:

7.1. Está determinadamente prohibido el plagio de evaluaciones bajo consecuencias administrativas o de otra índole.

7.2. Si el profesor de curso o algún estudiante detecta que se está llevando a cabo un caso de plagio, este deberá ser reportado a Coordinación Académica a través de un informe para que se anule la evaluación.

7.3. El criterio E2 será invalidado (productos académicos y el examen final). Además, no se permitirá ninguna otra evaluación posterior.

7.4. La situación del alumno queda en SUSPENSIÓN DE DOS A TRES MESES, de acuerdo a lo que disponga dirección.

7.5. El estudiante deberá realizar su matrícula mediante un "Examen de Clasificación".

B. Del proceso de matrículas

8. Aprobados:

8.1. Son los estudiantes que tienen un promedio final mayor o igual a 11.

8.2. Los estudiantes aprobados que deseen continuar al siguiente nivel en el mismo horario, deberán pagar en la fecha de "PAGO: Aprobados" publicado en el Calendario Académico o desde la pág. web: <http://www.idiomas.unsa.edu.pe/aprobados/>

8.3. Los estudiantes que no lleguen a pagar, pierden automáticamente su vacante, pueden solicitar Reactivación de Pago en las fechas del proceso "Reactivaciones de pago" publicado en el Calendario Académico de nuestra página web siempre y cuando haya vacante. <http://www.idiomas.unsa.edu.pe/reactivaciones-de-pago/>

9. Desaprobados:

9.1. La nota desaprobatoria para cualquier idioma es menor o igual a 10.

9.2. Los estudiantes desaprobados pierden automáticamente su vacante y deberán repetir el mismo nivel al siguiente mes, para ello tendrán que realizar su matrícula mediante la pág. web: <http://www.idiomas.unsa.edu.pe/desaprobados/>

9.3. Aquellos estudiantes que no deseen continuar y van a retirarse del curso por 01 o 02 meses, deberán matricularse en el proceso de "Reincorporaciones", revisar las fechas en el Calendario Académico de nuestra página web.

10. Reincorporaciones:

10.1. Este proceso es para aquellos estudiantes que abandonaron el idioma por 01 o 02 meses como máximo.

10.2. Los estudiantes que abandonen deberán matricularse en el proceso "Reincorporación 01 o 02 meses". para ello tendrán que realizar su matrícula mediante la pág. web: <http://www.idiomas.unsa.edu.pe/reincorporacion-01-y-02-meses/>

10.3. Al abandono de idioma queda a responsabilidad del estudiante, en caso no pueda matricularse por falta de grupos o vacantes.

10.4. El Centro de Idiomas no asegura grupos o vacantes para los estudiantes de "Reincorporación".

10.5. En caso de reincorporación 01 mes, si el estudiante no llega a matricularse por falta de grupo, vacante u otros motivos, deberá hacer su matrícula en "Rezagados Extemporáneas" o al siguiente mes en "Reincorporación 02 meses".

10.6. En caso de reincorporación 02 meses, si el estudiante no llega a matricularse por falta de grupo, vacante u otros motivos, deberá hacer su matrícula en el proceso de "Rezagados Extemporáneas", las fechas de dicho proceso estarán publicadas en el calendario académico de nuestra página web.

Si en "Rezagados Extemporáneas" tampoco logra matricularse deberá solicitar un examen de clasificación en las fechas correspondientes o empezar desde básico 01.

11. Examen de clasificación:

11.1. Es una prueba mediante la cual el postulante puede medir el nivel de sus conocimientos en determinados idiomas. Es válida para estudiantes que han abandonado por 03 meses consecutivos y para todo público en general que no han estudiado en el Centro de Idiomas.

11.2. Las fechas de inscripción para el examen estarán publicadas en el Calendario Académico de nuestra página web. <http://www.idiomas.unsa.edu.pe/clasificacion/>

11.3. Para rendir el examen, el estudiante no debe tener matrícula por 03 meses en el Centro de Idiomas.

11.4. Al rendir el examen, todas las notas anteriores a este se anularán, es decir, si el estudiante quedó en abandono en el nivel intermedio de inglés, todos los niveles de básico e intermedio se anulan. No se puede tramitar constancias de los niveles anteriores.

11.5. El estudiante debe realizar su matrícula de acuerdo a los resultados obtenidos y en las fechas correspondientes, de lo contrario el resultado de su examen queda invalidado y deberá volver a realizar el trámite y pago para rendir un nuevo examen. No se postergan las matrículas del examen de clasificación.

12. Cambio de horario:

12.1. Los estudiantes que no deseen continuar con su mismo horario y quieran cambiarlo, deberán realizar su registro y matrícula en las fechas correspondientes al proceso de "Cambio de Horario" publicado en el Calendario Académico de nuestra página web o en la pág. web de "Cambio de Horario" <http://www.idiomas.unsa.edu.pe/cambio-de-horario/>

12.2. Al realizar el registro para cambio de horario, llenando la ficha del formulario de Google, el horario actual y vacante del estudiante queda **automáticamente anulada**. Estas vacantes quedan libres para ser ocupadas por cualquier otro estudiante que esté en proceso de matrícula. La anulación de horario y vacante se realiza a fin de mes y es irrevocable.

12.3. Al cambio de horario actual queda bajo responsabilidad del estudiante.

12.4. El Centro de Idiomas no asegura grupos o vacantes para los estudiantes que soliciten "Cambio de Horario", por lo que es bajo responsabilidad del estudiante.

12.5. En caso de los estudiantes de "Cierre de Grupos" por falta de alumnado, estos pasan automáticamente al proceso de "Cambio de Horario" sin necesidad de registrarse, se les informará con anticipación el estado de su grupo y el proceso que deben seguir. Deberán matricularse en cualquier grupo con vacantes disponibles en el proceso de "Cambio de horario". En el caso de no ocupar alguna vacante, los estudiantes deberán inscribirse en "Rezagados Extemporáneas" o abandonar 01 mes e inscribirse en "Reincorporación 01 mes".

12.6. Los estudiantes que no realicen su registro manual en las fechas correspondientes y desean cambiar de horario, no podrán inscribirse en "Rezagados Extemporáneas" deberán abandonar 01 mes e inscribirse en "Reincorporación 01 mes".

13. Prórroga de 03 meses:

13.1. Dirigido para estudiantes que solicitan matrícula por abandono de 03 meses consecutivos.

13.2. Las fechas y proceso de solicitud de "Prórroga de 03 meses" está publicada en el Calendario Académico de nuestra página web o en la pág. de "Prórroga de 03 meses" <http://www.idiomas.unsa.edu.pe/prorroga-de-03-meses/>

13.3. Los motivos para presentar la solicitud de prórroga de 03 meses es por salud, penal o judicial. Otros motivos personales no son válidos y no proceden.

13.4. Los estudiantes que no logren enviar sus solicitudes a tiempo en el día y horario correspondiente, deberán rendir un Examen de Clasificación o matricularse desde Básico 01.

14. Rezagados - Extemporáneas:

14.1. Pueden acceder a este proceso todos los estudiantes que no hayan realizado su matrícula o no tengan pre-inscripción aceptada en ningún proceso "Desaprobados, Reincorporaciones, Examen de Clasificación y Cambio de Horario". No participan básicos 01.

14.2. Este proceso se realiza en un solo día, el cual está publicado en el Calendario Académico de nuestra página web o mediante la pág. web: <http://www.idiomas.unsa.edu.pe/rezagados-extemporaneas/>. No se realizan más matrículas pasada la fecha.

14.3. Todos los estudiantes que realicen su matrícula mediante este proceso deberán pagar una mora de S/20.00 soles (alumnos UNSA pregrado con matrícula vigente) y S/30.00 soles (egresados, posgrados, maestrías, doctorados y público en general) sin excepción.

14.4. La cantidad de inasistencias que se puedan producir durante este proceso de matrículas, queda bajo conocimiento y responsabilidad del estudiante, por lo que puede decidir si continuar o no. No hay justificación de faltas por este proceso.

14.5. Los estudiantes deben recibir una nueva invitación CANVAS en un plazo de 24 hrs. para unirse a clases, en caso de que esta no llegue, se deberá reportar a tiempo a idiomas_sistemas@unsa.edu.pe

14.6. En caso de presentarse cualquier incidencia en el proceso de matrícula, el estudiante deberá comunicarse de inmediato a idiomas_sistemas@unsa.edu.pe

15. Reactivación de pagos:

15.1. Pueden acceder a este proceso todos los estudiantes que hayan realizado su matrícula, tengan pre-inscripción aceptada y están asistiendo a clases, pero olvidaron hacer el pago de su matrícula. Participan los siguientes procesos; "Desaprobados, Reincorporaciones, Examen de Clasificación y Cambio de horario". No participan básicos 01.

15.2. Este proceso se realiza en 03 días, los cuales están publicados en el Calendario Académico de nuestra página web o ingresando a la siguiente pág.:

<http://www.idiomas.unsa.edu.pe/reactivaciones-de-pago/>

No se realizan más reactivaciones pasadas las fechas.

15.3. Todos los estudiantes que realicen reactivación de pagos deberán pagar una mora de S/20.00 soles (alumnos UNSA pre grado con matrícula vigente) y S/30.00 soles (egresados, posgrados, maestrías, doctorados y público en general) sin excepción.

15.4. Al ser reactivación de pagos, el estudiante conserva su mismo horario y no necesita una nueva invitación CANVAS para unirse a clases.

15.5. Tener en cuenta que la reactivación de pagos no implica que se asegure una vacante, al no realizar el pago la vacante se anula automáticamente por lo que hay la posibilidad de que el estudiante no acceda a este proceso y tenga que continuar con sus estudios al siguiente mes "Reincorporación 01 mes".

15.6. Este es el último proceso de matrículas, el estudiante tiene como máximo un plazo de 03 días después del inicio de clases para reportar y regularizar cualquier tipo de inconveniente que presente. Pasado este plazo no se aceptan ningún tipo de pago o regularización posterior sin derecho a reclamo, el estudiante queda automáticamente en abandono y deberá matricularse en un siguiente proceso si situación actual se lo permite.

C. De nuestros servicios

16. Examen de suficiencia:

16.1. Es una prueba mediante la cual el estudiante puede obtener una constancia o certificado de estudios validando que tiene conocimiento de determinado nivel en un idioma. No es válido para ingresar a estudiar en el Centro de Idiomas.

16.2. Es válida para estudiantes que tiene conocimiento de un idioma y para todo público en general que solo desea obtener una constancia o certificado que acredite el conocimiento de determinado nivel en un idioma.

16.3. Las fechas de inscripción para el examen estarán publicadas en el calendario académico de nuestra página web.

16.4. Todos los requisitos y pasos a seguir están publicados en la página web, sección "servicios", "examen de suficiencia".

16.5. La nota mínima aprobatoria es de mayor o igual a 11.

16.6. La nota mínima desaprobatoria es de menor o igual a 10.

16.7. La entrega de constancias es en 30 días hábiles después de recibir el resultado de su evaluación. No se realiza ningún trámite adicional para las constancias o certificados.

16.8. El envío de constancias es mediante el correo idiomas_constancias@unsa.edu.pe al correo electrónico por el que el estudiante envió todos sus documentos de trámite.

17. Constancia de nivel:

17.1. Es un documento que se otorga a todos los estudiantes que culminan un nivel "básico, pre intermedio e intermedio" en cualquier idioma "inglés, portugués, francés, italiano y quechua" con nota aprobatoria. No hay constancia de nivel para avanzado.

17.2. Todos los requisitos y pasos a seguir están publicados en la página web, sección "servicios", "constancia de nivel".

17.3. No tiene fecha de caducidad.

17.4. La constancia de nivel no es válida para convalidar estudios en el Centro de Idiomas.

17.5. Para trámites universitarios de bachiller, títulos, posgrados, especialidades, etc. Se debe consultar con la misma facultad o institución sobre el tiempo de emisión de las constancias de idiomas. Cada facultad de la UNSA, institución pública o privada, maneja sus propios requisitos para la validez de una constancia de idiomas, por lo que el estudiante debe consultarlas a su misma entidad o institución.

17.6. La entrega de constancias o certificados son en 30 días hábiles después de recibir el el número de registro de su expediente vía correo electrónico.

17.7. El envío de constancias es mediante el correo idiomas_constancias@unsa.edu.pe al correo electrónico por el que el estudiante envió todos sus documentos de trámite.

18. Certificados de estudios:

18.1. El certificado es un documento que se otorga a todos los estudiantes que culminan satisfactoriamente hasta el nivel avanzado en cualquier idioma "inglés, portugués, francés, italiano y quechua".

18.2. Todos los requisitos y pasos a seguir están publicados en la página web, sección "servicios", "certificado de estudios".

18.3. No tiene fecha de caducidad.

18.4. Para trámites universitarios de bachiller, títulos, posgrados, especialidades, etc. Se debe consultar con la misma facultad o institución sobre el tiempo de emisión de las constancias de idiomas. Cada facultad de la UNSA, institución pública o privada, maneja sus propios requisitos para la validez de una constancia de idiomas, por lo que el estudiante debe consultarlas a su misma entidad o institución.

18.5. La entrega de constancias o certificados son en 30 días hábiles después de recibir el el número de registro de su expediente vía correo electrónico.

18.6. El envío de certificados es mediante el correo idiomas_constancias@unsa.edu.pe al correo electrónico por el que el estudiante envió todos sus documentos de trámite.

19. BECAS:

- 19.1.** El Centro de Idiomas otorga BECAS en eventos o actividades que organice y a solicitud de instituciones públicas o privadas con fines educativos y culturales.
- 19.2.** Los estudiantes no pueden solicitar BECA de forma individual, en el caso de que desee algún tipo de Dcto. deberá contactarse con la UNSA y realizar las consultas necesarias para hacer el trámite.
- 19.3.** El Dcto. por BECA aplica si el promedio final mensual es igual o mayor a 16, de ser menos de este promedio la BECA no aplica en ese mes.
- 19.4.** La BECA no puede postergarse en el tiempo, empieza AUTOMÁTICAMENTE al siguiente mes después de recepcionar la BECA y finaliza de acuerdo a los meses que se indique en la misma.
- 19.5.** En caso el estudiante abandone uno o dos meses después de recepcionar la BECA, el beneficio de descuento continuará, así el estudiante no esté matriculado.
- 19.6.** La BECA no puede traspasarse, es exclusivamente de uso y beneficio personal.
- 19.7.** Si por alguna razón se llega a obtener el promedio mínimo (16) y al momento de pagar el monto no corresponde al dscto, debe enviar su boleta de notas a idiomas_sistemas@unsa.edu.pe o idiomas_imagen@unsa.edu.pe y solicitar se modifique el monto de pago.
- 19.8.** En caso el estudiante pague un monto que no corresponde, posteriormente ya no podrá realizar ningún reclamo, es por ello que antes debe verificar sus notas y monto de pago.
- 19.9.** El dscto. del 100% por concepto de BECA, es el pago de S/25.00 soles mensual, para pre grados y público en general.

20. Resoluciones de Dcto. UNSA:

- 20.1.** Si el estudiante posee una resolución directoral aprobada y otorgada por el DIGA o Consejo Universitario, deberá enviarla al correo institucional idiomas_sistemas@unsa.edu.pe para el registro de la misma y se proceda a realizar el Dcto. respectivo. De no enviar la resolución al correo indicado, no se generará ningún Dcto.
- 20.2.** Todos los Dctos. que se realizan por resolución están sujetos a los siguientes requisitos; el estudiante debe obtener como mínimo nota final de 16, caso contrario no se aplicará el Dcto. al siguiente mes, pero ello no implica la pérdida total del Dcto. por resolución. Si el estudiante abandona el idioma de 03 a más meses y su última nota es menor a 16, pierde el Dcto. por resolución de manera definitiva.
- 20.3.** Si por alguna razón se llega a obtener el promedio mínimo (16) y al momento de pagar el monto NO CORRESPONDE al Dcto, debe enviar su boleta de notas a idiomas_sistemas@unsa.edu.pe o idiomas_imagen@unsa.edu.pe y solicitar se modifique el monto de pago.
- 20.4.** En caso el estudiante pague un monto que no corresponde, posteriormente ya no podrá realizar ningún reclamo, es por ello que antes debe verificar sus notas y monto de pago.
- 20.5.** El Dcto. del 100% por concepto de Resolución directoral, es el pago de S/25.00 soles mensual, para pre o pos grados.

21. Traducciones e interpretaciones:

- 22.1.** El Centro de Idiomas de la UNSA ofrece servicio de traducción de textos en cinco diferentes idiomas: inglés, portugués, quechua, francés e italiano.
- 22.2.** Para solicitar debe enviar una solicitud simple a idiomas_mesadepartes@unsa.edu.pe de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 14:00 horas, adjunta
- 23.3.** El costo varía de acuerdo a la cantidad del material a traducir, el mismo que es evaluado por coordinación académica del Centro de Idiomas.
- 24.4.** El tiempo estimado dependerá de la disponibilidad de los traductores.

22. Devolución de Pagos - DIGA:

22.1. El proceso de devolución de pagos de matrículas o servicios lo realiza el DIGA - Dirección General de Administración de la UNSA.

22.2. Para devolución de pago de matrículas el estudiante no ha debido asistir a ninguna clase virtual o presencial, caso contrario no procederá la devolución.

22.3. Para devolución de pago de servicios el estudiante no ha debido presentar el voucher de pago en algún trámite, caso contrario no procederá la devolución.

22.4. La devolución de pago solo se puede solicitar dentro del año en que se realizó el pago como máximo, posterior al año no procederá.

22.5. La solicitud de devolución de pago se puede descargar desde la pág. web de "F o r m a t o d e Solicitudes"

22.6. El trámite, seguimiento, proceso y plazo de tiempo de la devolución se deberá consultar directamente con el DIGA - Dirección General de Administración de la UNSA. El Centro de Idiomas no tiene acceso a esta información.



CENTRO DE IDIOMAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA